



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS

Munidad

PERMISO DE EDIFICACION

1. NÚMERO PERMISO		FECHA
10740		08 AGO. 2013
2. SOLICITUD N°		FECHA
502		25/06/2013

3. SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
OBRA MENOR AMPLIACION Y ALTERACIONES		11396	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
4. CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
CAPITAN JOSE MENANDRO URRUTIA		2336	1555-17
5. SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
15	E	POBL. VILLA EMPART	
6. INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	GBR DE
4207	2410	2004	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7. APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
LUIS ANDRES TOLEDO		NIKLISTSCHKE		12.295.592-3.
8. REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9. EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2		
PRIVADO	203,50		
10. DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL		
VIVIENDA	1		
11. SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO	
41,57 MT2	123,61 MT2		
12. LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°	
ART. 122 L.G.U.C.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	41,57	1	Vivienda	C-2	\$ 201.652	\$ 8.382.674
14	ALTERACION						\$ 1.650.000
15							
16							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28	TOTALES	41,57					\$ 10.032.674

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Obra Menor, consistente en Alteración y Ampliación 41.57m²**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en Menandro Urrutia N°2336, Loteo Villa Empart (Pampa Nueva), Rol 1555-07.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C.N°303 con fecha 18/05/1971 y R.F.N°594 con fecha 07/11/1972 con una superficie total aprobada de 61.00m².

- C.R.N°934 con fecha 30/12/1987 con una superficie total aprobada de 21.04m².

Contando con una **superficie anterior aprobada de 82.04m²**.

La Ampliación de 41.57m² está compuesto por:

-Primer piso: Ampliación Dormitorio 2, Baños 2 y 3.

Se autoriza a Cambio de Destino de recintos: De Dormitorio / A Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construída de 123.61m² aprobados y destinados a Vivienda, en 1 piso; en propiedad cuya superficie de terreno es de 203.50m², y compuesta por :

1º Piso : Comedor, Estar, Sala Multiuso, Cocina, Loggia, 3 baños y 2 dormitorios.

- Cuenta con Resolución DOM N°3832/2013 de fecha 01/08/2013, la cual aprueba 11.99m² que se acogen a Art.122º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con un plazo de 3 años.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sr. Richard Araneda Vargas.

Constructor : Sr. Richard Araneda Vargas.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05

Canceló los Derechos Municipales, según Boletín N° 3855147 por un valor de \$ 142.240.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES mt2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	203,50	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	82,04	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	41,57	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	123,61	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 8.382.674
1,5% DERECHOS AMPLIACION	\$ 125.740
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 1.650.000
1% DERECHOS ALTERACION	\$ 16.500
DERECHOS A PAGAR	\$ 142.240



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)